



## Sección I. Disposiciones generales MANCOMUNIDAD MIGJORN MALLORCA

4205

*Aprobación definitiva modificación de crédito del presupuesto de 2024*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que esta Mancomunidad, en la sesión de 4 de abril de 2024, adoptó acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación de créditos exp 57/2024 del presupuesto general de 2024 y habiendo transcurrido el plazo legalmente establecido de exposición al público sin que se haya presentado ninguna alegación ni reclamación queda aprobado de la siguiente forma:

- Partidas presupuestarias afectadas por el suplemento:

### PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
912	100.00	Retribuciones miembros de la Junta	35.500,00 €	19.900,00 €	55.400,00 €
912	230.00	Dietas dels cargos electos	50.400,00 €	7.000,00 €	57.400,00 €
920	151.00	Gratificaciones	2.755,25 €	39.603,00 €	42.358,25 €
920	636.00	Inversión de reposición de equipos informáticos	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
920	641.00	Inversión en aplicaciones informáticas	0,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>88.655,25 €</b>	<b>72.503,00 €</b>	<b>161.158,25 €</b>

Recursos que lo financian:

Aplicación económica	Descripción	Utilizado en anteriores MC	Utilizado en la presente MC	Total utilizado
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	496.198,05 €	72.503,00 €	568.701,05 €

Lo cual se hace público para el conocimiento general

*(Firmado electrónicamente: 3 de mayo de 2024)*

**El presidente**  
Rafel Adrover Obrador